

 MUNICIPIO DE LA VICTORIA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	Página 1 de 2
		TRD: 100
	AVISO	

AVISO DE LIMITACIÓN O NO LIMITACIÓN A MIPYMES.
INVITACIÓN PÚBLICA No. CMC-052-2026
MODALIDAD SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Avisa:

Que dentro del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA **CMC-052-2026**, que tiene como objeto: “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE UN ENCUENTRO INSTITUCIONAL DE LA PLATAFORMA DE JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA-VALLE, INCLUYENDO LA DISPOSICIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y APOYOS OPERATIVOS REQUERIDOS PARA SU ADECUADO DESARROLLO, ASÍ COMO LA ENTREGA DE CHALECOS COMO ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, APROPIACIÓN Y FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO DE SUS INTEGRANTES, EN EL MARCO DE LA LEY 1622 DE 2013, MODIFICADA POR LA LEY 1885 DE 2018**”, fueron recibidas las siguientes solicitudes para cierre de mipymes:

Se recibió dos (02) solicitudes para cierre de mipyme MUNICIPAL: así:

MANIFESTANTE	NIT O CC	DOMICILIO	CUMPLE LOS REQUISITOS
CLAUDIA PATRICIA AMORTEGUI VELASQUEZ establecimiento comercial RESTAURANTE JJ Y ASADOS	C.C. 66.753.097 NIT. 66.753.097-5	Calle 4 N° 6 38 B/ Fatima. La Victoria Valle del Cauca	CUMPLE
LUZ PIEDAD MONRROY establecimiento comercial FLORES Y FIESTAS Y GOURMET	C.C No. 31837958 NIT. 31837958-6	CR 8 Nro. 6-37 La Victoria Valle del Cauca	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

De conformidad con los artículos, 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en concordancia con el **PARÁGRAFO 1**. Del Art 12 de la Ley 1150 de 2007, “**PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. PARÁGRAFO 1o.** En los Procesos de Contratación que se desarrollen con base en el primer inciso, las entidades podrán realizar las convocatorias limitadas que

Carrera 7 No. 8-45. Parque Principal
 contratacion@lavictoria-valle.gov.co
 Cel. 315 354 8244
 www.lavictoria-valle.gov.co
Código postal 762510

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	Página 2 de 2
		TRD: 100
	AVISO	

beneficien a las Mipyme del ámbito municipal o departamental correspondiente al de la ejecución del contrato”. El proceso No. CMC-052-2026, SI queda cerrado a mipymes y puede participar ÚNICAMENTE mipymes con domicilio en el Municipio de La Victoria Valle del Cauca.

Se firma en La Victoria-Valle del Cauca, el día dieciséis (16) de julio de 2026.


MARCO AURELIO CARDONA ORTÍZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Brayan Serpa - Abogado Contratista Secretaria de Gobierno.
Revisó: María Fanny Clavijo Gómez - Contratista Secretaria de Gobierno.
Revisó: Cecilia Velasco - Abogada Contratista Secretaria de Gobierno.
Aprobó Carlos Mauricio Peña Ortiz - Secretario de Gobierno.